

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1356 LAZORA, S.I.I., S.A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Lazora, S.I.I., Sociedad Anónima", con domicilio social en calle Serrano 30, segundo derecha, 28001, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 19.308, Folio 129, Hoja número M-338.323 y con NIF A-83.787.382 (la Sociedad), en su reunión celebrada el 15 de marzo de 2016 de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, ha aprobado por unanimidad una reducción del capital social de la Sociedad. Dicha reducción se ha realizado de conformidad con lo previsto en los artículos 317 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y con el Informe del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 10 de febrero de 2016.

La reducción de capital social se realiza por un importe de diez millones doscientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y siete euros con ochenta y seis céntimos (10.297.867,86 €), mediante la disminución del valor nominal de las acciones en veintiún céntimos de euro (0,21 €), con el fin de devolver aportaciones a los accionistas de la Sociedad. La reducción de capital social no producirá trato diferenciado entre los accionistas de la Sociedad al afectar ésta de la misma forma a todas las acciones emitidas. La cantidad a abonar a los accionistas coincidirá con la suma en la que se reducirá el valor nominal de las acciones en circulación, esto es, veintiún céntimos de euro (0,21 €) por acción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tienen derecho a oponerse a la reducción de capital. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

La reducción de capital se ejecutará en un plazo de tres (3) meses. Tras la reducción, el capital social resultante quedará establecido en trescientos cincuenta millones ciento veintisiete mil quinientos siete euros con veinticuatro céntimos (350.127.507,24 €) y estará representado por 49.037.466 acciones nominativas de 7,14 euros de valor nominal cada una, de dos clases diferentes, Clase A y Clase B. La Clase A está representada por 15.291.728 acciones nominativas de 7,14 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 15.291.728, ambos inclusive, y la Clase B está representada por 33.745.738 acciones nominativas de 7,14 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 15.291.729 a la 49.037.466, ambos inclusive.

Madrid, 17 de marzo de 2016.- Presidente del Consejo de Administración de Lazora, S.I.I., Sociedad Anónima, doña María Concepción Osácar Garaicoechea.

ID: A160013138-1